

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 1313

SALTA, 10 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 20.399/2011

VISTO:

La Resolución N° 413 -SRT-2011, (fs. 37), relacionada a la modificación del Nombre del alumno en toda su documentación y en Actas de exámenes, considerando que donde dice: **Brandan, Rafael**, debe decir: **BRANDAN, RAFAEL ANDRES - D. N. I. N° 27.285.882** - perteneciente a la carrera de Técnico en Perforaciones - plan 1975; y

CONSIDERANDO:

Que - por dicha resolución - la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

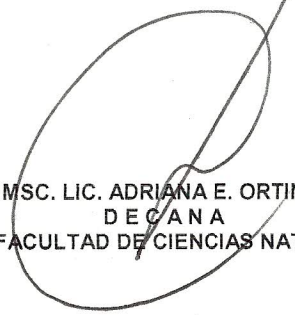
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 413-SRT-2011 de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Control Curricular, para su toma de razón y demás efectos y de acuerdo a lo indicado a fs. 38, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


PROF. RICARDO RAUL PEREZ
DIRECTOR GRAL. A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES